

**ACTA Nº 03/19
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2019**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don Óscar Arroyo Terrón.

VOCALES:

Tte. de Alcalde Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Concejal Don Pablo Luis Gómez Hernández

Concejal Doña Raquel Arribas de la Fuente

Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández

Concejal Don Marco Antonio Serrano López

Concejal Don Alfonso González Garrido

Concejal Don Pedro Cabrero García

Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez

Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo

Concejal Doña Alba Moreno Tejedor

Concejal Doña M. Henar Alonso Rodríguez

Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

SECRETARIO GENERAL:

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO:

Doña Begoña Mayoral Encabo

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y dos minutos del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don Óscar Arroyo Terrón, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los Dictámenes que más adelante constan.

Se encuentra presente en la sesión, a requerimiento de la Presidencia, el Secretario General de la Corporación don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2019.

2.- Administración Local:

A.- Propuesta de organigrama, Valoración de Puestos y Relación de Puestos de Trabajo. Por la Presidencia se da cuenta a los presentes del acuerdo alcanzado en la Mesa de Negociación (sobre el que CCOO se pronunció de manera condicionada a su aceptación por la sección sindical, cuestión que ha sido ratificada según ha sido informado) y del momento procedimental en que se encuentra la tramitación del expediente encaminado a la aprobación de una nueva RPT pues, tras el acuerdo antedicho, se abrió un plazo hasta el día 15 de marzo pasado para que los empleados formularan observaciones o apreciaciones con la intención de corregir errores que pudieran haberse producido; relata que durante dicho plazo han sido presentados cerca de 140 escritos lo que supone un volumen importante de trabajo que está siendo estudiado por la empresa redactora de los documentos ya negociados pero sin que esté dicho estudio ultimado, así como que han sido interesados informes de Secretaría General, Recursos Humanos e Intervención Municipal, estando este último pendiente de emisión aunque al parecer no se detecta problema al respecto. Por todo ello, propone abrir un turno de intervenciones para conocer el parecer de los presentes pues, ante esta situación, caben dos opciones: una primera, que consistiría en valorar el expediente en iguales términos a los acuerdos adoptados por la mesa, condicionado a la resolución de las observaciones que pudieran suponer correcciones, o bien, y en segundo lugar, proceder a la convocatoria de una sesión extraordinaria de este órgano una vez se encuentren informadas las sugerencias a que ha hecho referencia.

Don Fco. Javier Cerrajero agradece la información suministrada, aunque considera que las cuestiones internas de los grupos políticos o las organizaciones sindicales carecen de relevancia a la hora de abordar este asunto. Pregunta a la Presidencia acerca de su pretensión y si sean tenido en cuenta las sugerencias que estima han sido en un número próximo al 180, respondiendo esta que someter a consideración de la Comisión la documentación remitida, insistiendo en que ha habido entre 130 y 140 escritos, pues algunos se han duplicado, y que no han sido informadas por el momento dado su volumen. El sr. Cerrajero afirma que votará respecto a lo que la Presidencia decida someter a votación.

Doña Henar Alonso manifiesta que la documentación remitida junto con la convocatoria es la misma que ya se examinó en la Mesa, y que no ha tenido en cuenta las alegaciones de los empleados municipales, ni ha integrado cuestiones admitidas en la propia Mesa de Negociación, por lo que considera que someter este asunto es prematuro, y lo sensato sería esperar a tanto a integrar lo ya acordado como a estudiar las alegaciones y, por supuesto, la emisión de informe por Intervención, que entiende fundamental.

Doña Alba Moreno considera que el planteamiento es una muestra más de que el trabajo está lleno de incoherencias, siendo un asunto de suficiente calado como para no pasarlas por alto, y opina que se ha contado con tres años para acometer este asunto con la atención debida y en este momento se tiene prisa, lo que considera innecesario aunque se vayan a convocar Elecciones, anunciando que mantendrá su voto contrario, más cuando no se han estudiado las alegaciones ni se está ajustando a los que se pide en el Ayuntamiento. La Presidencia afirma que la convocatoria de Elecciones resulta indiferente pues simplemente existe una coincidencia temporal.

Doña Yolanda Vázquez considera que la consulta realizada en esta sesión podría haber sido efectuada con antelación a su convocatoria, manifestando su desacuerdo con someter a voto condicionado este asunto que entiende de gran calado y envergadura, pues es innecesario y carece de lógica someter a dictamen un asunto que no tiene integradas la totalidad de las cuestiones suscitadas y por tanto está incompleto. Opina que la Presidencia debe traer una propuesta concreta y, sin entrar en valoraciones técnicas o de negociación pura y dura, que no ha habido rigor en el procedimiento, lo que considera poco serio. La Presidencia responde que se está intentando agilizar en lo posible el proceso e impulsarlo dentro de los plazos marcados, pero que no ha sido sencillo sistematizar todo lo que se ha planteado y ello retrasa el proceso. La sra. Vázquez califica la situación de tomadura de pelo, negando este punto la Presidencia quien, además, afirma que este asunto es importantísimo.

Don Pedro Cabrero opina que la negociación de la RPT es un desastre y un disparate, pues ha habido tiempo para llevar a cabo este asunto y en este momento se quiere aprobar de mala manera por motivos electoralistas. Afirma que faltan informes sobre las alegaciones presentadas sobre las que, una vez realizados, espera que den participación a los presentes, si bien entiende que muchas de ellas se derivan de la extraña gestión que de los Recursos Humanos se ha realizado, pues en algunas se pone de manifiesto que no se incluyen en la ficha de funciones algunas que no corresponden al puesto de trabajo valorado. Añade que, cuanto más estudian la documentación de que disponen, mayor número de errores detectan, pues en ciertos casos no existe coincidencia con el organigrama político acordado y la ficha de funciones, por ejemplo respecto a personal a cargo, por cuanto la empresa no lo ha adaptado, de lo que deduce que ésta no ha trabajado o ha trabajado mal, y pregunta cómo se podría dictaminar un expediente incompleto que debe ser mejorado, opinando que es preciso dar un tiempo que procurará a su vez un mayor consenso. La Presidencia considera que todo es mejorable y que los errores que se detecten serán solventados.

Por cuanto antecede, este asunto es retirado del Orden del Día, a propuesta de la Presidencia, quien anuncia que en fechas próximas se convocará, si es necesario, una sesión extraordinaria para abordar este asunto.

B.- Bibliotecas Municipales: contratación de personal. Fue dada cuenta de la propuesta suscrita por la Presidencia, en su calidad de Tte. de Alcalde Delegado de Área, cuyo tenor es el siguiente:

“PROPUESTA.- El Tte. Alcalde que suscribe, a la vista de los escritos emitidos por la Archivera Bibliotecaria municipal, mediante los que informa de la necesidad de proceder a la contratación, en régimen laboral temporal, de un lado, de cinco Auxiliares de Biblioteca para la puesta en marcha de la campaña que, desde ese servicio, se desarrolla todos los años durante la temporada estival: “Campaña Lee en Verano”, y de otro, de un trabajador que complete la jornada que, por cuidado de hijo, tiene reducida una de las Auxiliares del citado servicio; de conformidad con los criterios de selección del personal interino y laboral temporal dictaminados por unanimidad de los miembros de la Comisión Informativa de Personal, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2001, en aplicación y desarrollo del acuerdo del Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, de fecha 15 de septiembre de 1997, que establecen que, para la contratación de personal “se acudirá a la lista de aprobados resultante del último procedimiento selectivo celebrado para la provisión, con carácter temporal o interino, de plazas de idéntica categoría e iguales funciones”, así como que “Con carácter general, se determina una vigencia máxima de las listas de dos años, a contar desde la celebración de las correspondientes pruebas (...)”; considerando la existencia de una lista de aprobados que resulta del último procedimiento selectivo celebrado, con fecha 27 de junio de 2017 para la provisión, con carácter temporal o interino, de plazas de idéntica categoría e iguales funciones, por medio del presente propone acudir para la contratación de este personal, a la lista resultante del proceso selectivo celebrado el 27 de junio de 2017, según el orden de puntuación total obtenido por los aspirantes que superaron el conjunto de las pruebas de aquél.

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Comisión.”

Doña Henar Alonso reitera, al igual que el pasado año hizo, la necesidad de estudiar la posibilidad de ajustar el periodo de la Campaña Lee en Verano a las vacaciones escolares, ya que es un programa que se enfoca fundamentalmente a escolares. La Presidencia asegura que estudiará si existen opciones para ello

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita en sus propios términos.

3.- Asuntos de la Presidencia. No se plantearon.

4.- Ruegos y Preguntas.

A.- Doña Henar Alonso ruega que se agilice en la medida de lo posible la puesta en marcha de la Comisión de Teletrabajo, que ya ha sido constituida, y el impulso de la negociación de los nuevos

textos del Pacto y del Convenio Colectivo. La Presidencia considera muy importantes ambas cuestiones y asegura que entra en sus intenciones una vez se ultime el expediente de RPT.

B.- Doña Alba Moreno reitera su solicitud de informe comprensivo de las horas extraordinarias realizadas por el personal municipal durante el año 2018, asintiendo la Presidencia.

C.- Por doña Yolanda Vázquez se formularon los siguientes:

- Recuerda que en año 2016 se aprobó por el Pleno una proposición, a propuesta de su grupo, relativa a la constitución de una comisión para la creación de bolsas de trabajo en aquellas categorías profesionales en que fuera posible, por lo que ruega a la Presidencia se disponga lo necesario para al menos poner los cimientos que lo procuren, y reprocha, a la vista de lo acontecido en esta sesión, la política desastrosa que en materia de personal se ha llevado a cabo.

- Pregunta si se ha solventado la carencia de personal en la Ciudad Deportiva y si las instalaciones deportivas se van a tener que cerrar por este motivo. La Presidencia asegura que se están haciendo las gestiones precisas para resolver la situación.

D.- Por don Pedro Cabrero se formularon los siguientes:

- Pregunta cuándo se van a convocar las plazas de la Oferta de Empleo del año 2018, respondiendo la Presidencia que las bases de Agente de Policía Local han sido remitidas a la Junta de Personal y que se están ultimando las de Bombero Conductor. El sr. Cabrero pregunta si se va a tardar lo mismo que en convocar la plaza de Limpiador.

- Pregunta si se ha nombrado el Delegado de Protección de Datos, respondiendo la Presidencia que se están contemplando diversas opciones, a la vista de la complejidad de sus atribuciones.

- Recuerda que en anterior sesión hizo constar su preocupación por la seguridad de los datos personales que obran en dependencias municipales y, en concreto, en el Servicio de Recursos Humanos, sin que le conste que se haya adoptado medidas al respecto, respondiendo la Presidencia que se buscará una solución adecuada al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

vºbº
El Presidente,

Ávila, 19 de marzo 2019
La Secretaria de la Comisión.,